

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1939/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

FAMILIA, DEPENDENCIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES DEL CONCURSO AUDIOVISUALES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO PARA CENTROS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA 2020-2021.

La Comisión de Familia, Dependencia y Oportunidades de fecha 17 de septiembre de 2020 y posterior Decreto de la Diputada Delegada del Área de Familia, Dependencia y Oportunidades de fecha 2 de octubre de 2020 se acordó la aprobación de las Bases del Concurso Audiovisuales sobre Igualdad de Género para centros escolares de la Provincia de Ávila 2020-2021. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 83.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, para que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Durante dicho periodo, el documento quedará expuesto para su examen por cualquier persona interesada en El Departamento de Servicios Sociales, Avenida Juan Pablo II, 20, y en la página web de la Diputación: www.diputacionavila.es.

En caso de no presentarse tales reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, entrando en vigor desde el día siguiente a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, conforme lo establecido en el citado precepto legal.

Ávila, 5 de octubre de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.